Ciud. varias Ordns. y Provisiones de S.M. sobre el modo forma de Castigar la vagancia de los llamados Gitanos: Y entendidas por esta Ciud. Acuerda queda en su inteligencia, y que se cuide con la mayor vigilancia sobre este Punto

Sobre Dros. y Posturas

Igualmente hise presente à esta Ciud. otra Rl. Provision en que se manda q. los Capitulares p.r razon de Posturas no exijan Dros. alguno; Y entendida por esta Ciudad Acuerda queda en su intelig.a y que se gue. y Cumpla en todas sus partes, y en su Consequencia los Cav.ros Regidores q. asisten Rebalidaron el Juramento q. en la misma se previene

Sob.e q. el Alguacil may.r no se Introduzca en la Plaza

Asimismo hise presente otra p.r la q. se manda q. el Alguacil mayor y Ordin.s de este Juzgado no se introduzcan en la Plaza, en perjuicio de las Regalias de los fieles Executores y Diputados de turno; Y en su Intelig.a la Ciud. Acuerda: se haga saber el Contexto de ella à dho Alguacil may.r y dem.s Ordinarios segun y Como se previene

todo lo qual Acordó la Ciudad p.r antenos sus Secret.s de que damos fee=

Alburquerque Rodrigue

Antenos

Francisco Rosa Conesa

Ant.o Gonzalez Rosa